



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Derecho Tributario de las Relaciones Laborales

1. Denominación de la asignatura:

Derecho Tributario de las Relaciones Laborales

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6122

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 3.5. Derecho Tributario de las Relaciones Laborales (MODULO 3: Elementos Jurídicos Básicos)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

José Luis Peña Alonso y JOSÉ FÉLIX RODRIGUEZ BUSTO

4.b Coordinador de la asignatura

José Luis Peña Alonso

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Tercero/SEMESTRE: Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídicos y casos prácticos relacionados con el Derecho Tributario de las Relaciones Laborales.

CE3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Seleccionar y gestionar información y documentación propia de las áreas de recursos humanos. Diseñar investigaciones de recursos humanos para obtener datos y realizar un adecuado análisis e interpretación de los mismos.

CE4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico-jurídico del Derecho Tributario, redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las materias como estímulo de la creatividad.

CE6. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información.

CE11. Habilidades en las relaciones interpersonales: Saber interpretar las necesidades y demandas de las personas en el contexto de la actividad laboral.

CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico en el marco de sus actuaciones.

CE17. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tomar posición y entrar en contacto con la problemática y decisiones que conforman el contexto social, económico y medioambiental que influyen en las prácticas de recursos humanos.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Conocimiento del Régimen tributario de las relaciones laborales. Fiscalidad de los rendimientos del trabajo, rendimientos en especie, extinción del contrato laboral, obligaciones formales y deber de colaboración social de los empresarios en materia tributaria. Conocimiento general del Impuesto sobre el Valor Añadido, ITPYAJD e ISYD. En concreto: - Conocer los aspectos tributarios de las relaciones laborales y particularmente las rentas derivadas del trabajo personal. - Aprender a realizar una declaración de rendimientos de trabajo y de actividades económicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y ser capaz de calcular las retenciones e ingresos a cuenta aplicables a las rentas del trabajo. - Ser capaz de realizar las obligaciones tributarias formales derivadas de las relaciones laborales. - Ser capaz de realizar las obligaciones tributarias formales derivadas del IVA. - Ser capaz de liquidar ITPAJD e ISYD.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
DERECHO TRIBUTARIO DE LAS RELACIONES LABORALES Tema 1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL. 1. Introducción. 2. El poder tributario en España: Principios Constitucionales. 3. Conceptos y categorías del Derecho Tributario. 4. Fuentes normativas. 5. Aplicación e interpretación de las Normas Tributarias. 6. Elementos estructurales de los tributos. 7. Extinción y Garantías de la deuda tributaria. 8. Aplicación de los tributos. 9. Información administrativa: Programa informa, Consultas, Resoluciones Económico-Administrativas. 10. Páginas web: Agencia Tributaria y Junta de Castilla y León. 11. Consejo Regional Defensa del Contribuyente. 12. Bases de datos de jurisprudencia: Westlaw. Tema 2.- TRIBUTOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES: 1. Poder Tributario de las Corporaciones Locales. 2. Impuestos obligatorios. 2.1 Impuesto sobre Bienes Inmuebles. 2.2 Impuesto sobre Actividades Económicas. 2.3 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. 3. Impuestos Optativos 3.1 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. 3.2 Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



4. Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Tema 3. – TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

1. Poder Tributario de las Comunidades Autónomas: Competencias tributarias y límites.

2. Tributos propios.

3. Tributos cedidos

3.1 Impuesto sobre el Patrimonio.

3.2 Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Hecho imponible, determinación de la base imponible, cuota tributaria, deuda tributaria, y declaración del impuesto.

3.3 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Hechos imponibles, base imponible, deuda tributaria, y obligaciones formales.

4. Regímenes forales.

5. Otros regímenes.

6. Marco General de los Tributos en Castilla y León.

Tema 4. IRPF. CARACTERÍSTICAS GENERALES Y ASPECTOS ESPACIALES, SUBJETIVOS Y TEMPORALES.

1. Introducción.

2. Naturaleza y caracteres del IRPF. El carácter dual del impuesto.

3. Su cesión a las Comunidades Autónomas: competencias normativas.

4. La sujeción al impuesto: el hecho imponible.

4.1. Concepto y composición de renta.

4.2. La exclusión de las rentas sujetas al ISD.

5. Aspecto espacial del hecho imponible: la residencia.

6. Gravamen de las personas físicas no residentes en España.

7. Elementos temporales del impuesto.

7.1. El periodo impositivo.

7.2 Devengo.

7.3 Criterios de imputación temporal de ingresos y gastos.

8. Aspecto subjetivo del hecho imponible. La individualización de rentas.

Tema 5. RENTAS EXENTAS.

1. Introducción.

2. Modalidades de rentas exentas.

3. Indemnizaciones por despido.

4. Prestaciones por incapacidad y desempleo.

5. Rendimientos del trabajo percibidos por trabajos en el extranjero.

Tema 6: IRPF. RENDIMIENTOS TRABAJO: DINERARIOS Y EN ESPECIE

1. Concepto. Calificación y cuantificación.

2. Rendimientos dinerarios.

3. Rendimientos en especie.

3.1 Modalidades de rendimientos en especie.

3.2 . Valoración de los rendimientos en especie

4. Dietas y gastos de locomoción y manutención.



5. Reducciones por irregularidad de la renta.
6. Gastos deducibles: el rendimiento neto.
7. Reducción especial por obtención de rendimientos del trabajo.
8. Retenciones e ingresos a cuenta.

Tema 7. : LA PREVISIÓN SOCIAL: RÉGIMEN FISCAL

1. Introducción.
2. Las aportaciones a los sistemas básicos de seguridad social.
 - 2.1. Cotizaciones a la seguridad social. Naturaleza y deducibilidad.
 - 2.2. Aportaciones de empresarios y profesionales.
 - 2.3. Aportaciones a mutualidades obligatorias de funcionarios y montepíos y mutualidades sustitutorias de la seguridad social.
3. Las prestaciones de los sistemas básicos de seguridad social.
 - 3.1 Prestaciones por desempleo.
 - 3.2. Prestaciones por jubilación.
 - 3.3. Prestaciones por incapacidad.
 - 3.4 Prestaciones por fallecimiento, viudedad y orfandad.
4. Planes y fondos de pensiones.
 - 4.1 Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social.
5. Fórmulas alternativas a planes y fondos de pensiones.
 - 5.1 Mutualidades de previsión social. A) Régimen fiscal de las aportaciones y prestaciones. B) Mutualidad de previsión social de deportistas profesionales.
 - 5.2 Régimen fiscal de contratos de seguro colectivos con entidades aseguradoras.
 - 5.3 Los Planes de Previsión Social Empresarial.
 - 5.4 Contratos de seguro distintos de los colectivos. Los Planes de Previsión Asegurados.
 - 5.5 Planes Individuales de Ahorro Sistemático (PIAS).
 - 5.6 Los seguros de dependencia.

Tema 8 . IRPF. RENTAS DE CAPITAL, RENTAS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES.

1. Los rendimientos del capital.
 - 1.1. Los rendimientos del capital inmobiliario.
 - 1.2. Los rendimientos del capital mobiliario.
2. Los rendimientos de actividades económicas. Las rentas de actividades profesionales.
 - 2.1. Concepto.
 - 2.2 Métodos de determinación o estimación: estimación directa (normal y simplificada y estimación objetiva).
 - 2.3 Pagos fraccionados.
 - 2.4 Obligaciones formales: libros-registro, obligaciones de facturación.
3. Las ganancias y pérdidas patrimoniales.
4. La imputación de rentas inmobiliarias



Tema 9 :IRPF. EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (V): BASE IMPONIBLE Y BASE LIQUIDABLE, TARIFAS Y CUOTAS Y TRIBUTACIÓN FAMILIAR

1. Las clases de renta: general y del ahorro.
2. La integración y compensación de rentas.
3. La base liquidable.
 - 3.1. Reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social.
 - 3.2 Reducciones por aportaciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad.
 - 3.3 Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de las personas con discapacidad.
 - 3.4. Reducción por pensiones compensatorias.
 - 3.5. Otras reducciones.
4. El mínimo personal y familiar.
5. El desdoblamiento de tarifas: tarifa estatal, tarifa autonómica.
6. Deducciones: inversión en vivienda habitual, deducciones por donativos, otras deducciones.
7. La cuota diferencial.
8. La unidad familiar y la opción por la tributación conjunta. Contenido esencial del régimen de tributación conjunta.

Tema 10 . IRPF. GESTIÓN DEL IMPUESTO Y CÁLCULO DE RETENCIONES.

1. La obligación de declarar.
2. Declaración y liquidación.
3. La obligación de practicar pagos a cuenta.
 - 3.1. Normas generales.
 - 3.2 Cálculo de las retenciones en función de su origen. Retenciones de los rendimientos de trabajo
 - 3.3 Obligaciones del retenedor y del obligado a ingresar a cuenta.
 - 3.4 Pagos fraccionados.

Tema 11 LA FISCALIDAD DE LAS RENTAS DEL TRABAJO DE LOS NO RESIDENTES. LAS RENTAS DEL TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA

1. La imposición sobre la renta de los no residentes.
 - 1.2 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación.
 - 1.3 Hecho imponible y exenciones.
 - 1.4 Base imponible.
 - 1.5 Cuota. Referencia a los tipos aplicables a los tipos reducidos aplicables a pensiones y a determinadas rentas del trabajo.
 - 1.6 Retenciones.
 - 1.7 Obligaciones formales.
- 2 Las rentas del trabajo en el Modelo de Convenio de la OCDE.



2.1 El artículo 15 del Modelo de Convenio: la fiscalidad de los salarios y demás remuneraciones del trabajo dependiente.

2.2 El artículo 17: la fiscalidad de artistas y deportistas.

2.3 El artículo 18: la fiscalidad de las pensiones.

2.4 El artículo 19: la fiscalidad de los sueldos de empleados públicos.

2.5 Otras rentas.

Tema 12 .: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I)

1. El Impuesto sobre el Valor Añadido. A) Antecedentes históricos y regulación actual. B) Caracteres generales. C) Régimen definitivo del impuesto en el marco de la Unión Europea.

2. Los hechos imponible: A) Entrega de bienes y prestaciones de servicios. B) Operaciones Intracomunitarias. C) Importaciones de bienes.

3. Las exenciones.

4. Los sujetos pasivos, los repercutidos y los responsables. Inversión de la condición del sujeto pasivo.

Tema 13: IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II)

1. La base imponible: regla general y reglas especiales.

2. La deuda tributaria. A) Tipos de gravamen. B) Deducciones: normas generales y supuestos especiales de deducción. C) Devoluciones.

3. Regímenes especiales del Impuesto.

4. La gestión del Impuesto. A) Las declaraciones-liquidaciones y las liquidaciones provisionales de oficio. B) Obligaciones contables, registrales y de facturación.

Tema 14: IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: CONSIDERACIONES GENERALES

1. El Impuesto sobre Sociedades. A) Antecedentes históricos, evolución legislativa y regulación actual. B) Caracteres generales.

2. El hecho imponible.

3. Sujetos pasivos.

4. La base imponible. A) El resultado contable y las correcciones sobre el resultado contable. B) La compensación de bases imponibles negativas.

5. Tipos de gravamen.

6. La deuda tributaria: cuota íntegra, deducciones para evitar la doble imposición interna e internacional, bonificaciones y deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.

7. Regímenes especiales

Tema 15. DERECHO TRIBUTARIO DE LA UNIÓN EUROPEA: CONSIDERACIONES GENERALES

1. Fuentes.

2. Poder Tributario de la Comunidad Europea.

3. Armonización fiscal.

4. Sistemas Tributarios. Recursos Propios.



9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Cazorla Prieto, L.M. y Chico de la Cámara, P. (directores), (2015) Introducción al Sistema Tributario Español, Aranzadi Thomson Reuters,
2. García-Moncó, Peña Alonso, Carbajo Nogal y Herranz Benigno, (2008) El régimen impositivo al que están sometidas las empresas en Castilla y León. , Consejo Económico y Social de Castilla y León, Valladolid,
3. Cazorla Prieto, L.M. y Peña Alonso, J.L., (2003) La reforma del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor ,
4. Peña Alonso, J.L., (2000) Las conexiones entre el Derecho Financiero y el Derecho del Trabajo, en Puntos Cr, Lex-Nova, Valladolid,
5. Cazorla Prieto, L.M. y Peña Alonso, J.L., (2001) El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: Esquema general, Consejo General del Poder Judicial, Madrid,
6. Arenales Rasines, Villaverde Alonso, Peña Alonso , (2002) Estimación Objetiva, últ. ed. 2003, Lex-Nova, Valladolid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Cazorla Prieto, L. M.; Peña Alonso, J.L., (1999) El impuesto sobre la renta de las personas físicas, Aranzadi,

Cazorla Prieto, L.M.; Peña Alonso, J.L., (1997) Curso de los impuestos sobre la renta de las personas físicas y sobre el patrimonio. Casos prácticos, Foro 21,

CHICO DE LA CÁMARA, P.,y GALÁN RUIZ (DIRECTORES), (2012) Comentario a la Ley y Reglamento del IVA, CIVITAS THOMSOM REUTERS , CIZUR MENOR, 978-84-470-40681,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E11,CE12,CE17	24	0	24
Clases prácticas (pequeños grupos)	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E12,CE17	20	10	30
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE6	0	30	30
Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E12	1	6	7



Seminarios y debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E12	1	5	6
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E11,CE17	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE3,CE4,CE6,C E11,CE17	2	36	38
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

La evaluación se llevará a cabo de forma continuada, considerando la madurez, la capacidad de relacionar contenidos de la asignatura, así como la progresión en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.

La adquisición de las competencias de las materias asociadas a este módulo se llevará a cabo mediante una evaluación continua a través de la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos, la asistencia activa a clase, la participación en seminarios y jornadas especializadas y la realización de un examen final.

Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes	30 %	30 %
Intervención en clase y en acciones tutoriales específicas	15 %	15 %
Asistencia y participación en cursos, seminarios y otras actividades	15 %	15 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: Cuando proceda dicha convocatoria se realizará un examen teórico-práctico sobre determinadas cuestiones del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Recursos de aprendizaje:

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS DE CLASE (A)

- Teoría (TE)

- Prácticas en Aula (PA)

- Prácticas y visitas a centros externos de gestión tributaria

Subtotal horas de clase

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)

- Tutorías (TU)

- Evaluación (EV)

Subtotal actividades de seguimiento

Total actividades presenciales (A+B)

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

Trabajo en grupo (TG)

Trabajo autónomo (TA)

Total actividades no presenciales

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Tercero	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6122/ Derecho Tributario de las Relaciones Laborales	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Primer Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Optativa	6
COORDINADOR/A	Jose Luis Peña Alonso	
PROFESORADO	José Félix Rodríguez Busto	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (30%), intervención en clase y acciones tutoriales específicas (15%) y asistencia y participación en cursos, etc. (15%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 60%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los tres primeros procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.